



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 2056

REF.: COMPENSACION EN TIEMPO

QUILLON, 23 ABR 2015

VISTOS:

- 1.- Solicitud de funcionaria ANA MARIA TORNQUIST CASTRO de fecha 20 de Abril 2015,
- 2.- Ordinario N°310/2015 de Departamento de Tránsito, visado por Don Vladimir Peña Mahuzier, Administrador Municipal,
- 3.- Informe de Asistencia y liquidación de sueldo de funcionaria del Mes de Marzo 2015,
- 4.-Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
- 5.- Decreto Alcaldicio N°1548 de fecha 19.03.2015, que designa a Sta. María Gabriela Vallejos Landaur como Secretario Municipal subrogante,
- 6.-Sentencia de proclamación de Alcalde N° 14 de fecha 30/11/2012 del Tribunal electoral del Bio Bio,
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO :

Autorízase compensación en tiempo a funcionaria **ANA MARIA TORNQUIST CASTRO, PLANTA, GRADO 8 E.M.S**; por Horas Extraordinarias realizadas en el Mes de Marzo, equivalentes a **1.5 días**, los que se compensarán los días 23/04/2015 jornada completa y el día 28/04/2015 jornada de la mañana.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



MARÍA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE



LUIS ALFONSO TOLEDO VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

GVN/FPB/apb.

DISTRIBUCION :

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- OFICINA DE PERSONAL.